

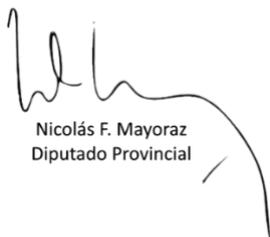


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

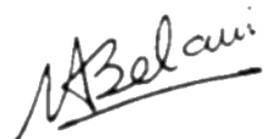
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) aranceles vigentes para el pago de honorarios a profesionales del área de psicopedagogía por parte de la Obra Social IAPOS con mención de monto, periodicidad de actualización y discriminación entre aranceles por discapacidad y aranceles en general,
- b) padrón de profesionales psicopedagogos vigente con mención de periodicidad de actualización y existencia de convenios con los colegios profesionales para su actualización y empadronamiento;
- c) cantidad de psicopedagogos presentes en gabinetes afines en las instituciones educativas de la provincia con distinción entre escuelas de gestión oficial y de gestión privada y detalle de las funciones en estas desempeñadas;
- d) cantidad de alumnos derivados anualmente por las instituciones educativas a atención psicopedagógica con detalle si el abordaje de los mismos se realiza de forma interna (dentro de la escuela) o externa (con articulación entre consultorio y escuela; y,
- e) cargo que desempeñan los psicopedagogos dentro de las instituciones educativas de la provincia con mención de normativa que los acoge y función que desempeñan dentro de las mismas.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde hace unos meses atrás venimos reuniéndonos con autoridades del Colegio de Psicopedagogos de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Santa Fe dado que compartimos la preocupación de la falta de jerarquización profesional de los mismos por parte de la Obra Social IAPOS y su falta de inclusión dentro de las instituciones educativas con asiento en el territorio provincial.

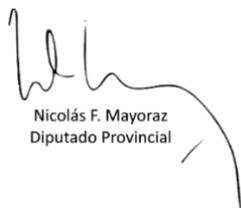
En este sentido, nos han comentado que desde el año 2007 vienen presentando notas y manteniendo reuniones con diferentes autoridades de la provincia pero sin obtener –hasta el momento- respuesta alguna que satisfaga los intereses de los profesionales nucleados por el Colegio.

Esta situación no sólo perjudica a profesionales, sino que también contraviene a los derechos y garantías constitucionales en cuanto a la salud de los pacientes que requieren de atención psicopedagógica ya que muchas veces –por falta de pago- no pueden continuar brindando los tratamientos a los pacientes.

Asimismo, cabe resaltar, que estos profesionales carecen del rol que merecen en las escuelas ligados a los cargos que en estas debieran desempeñar. Ejemplo de ello lo constituye la medida de reconversión de cargos del gabinete psicopedagógico a preceptores adoptada por el ministerio de educación días pasados.

Esto implica un avance en la precarización, donde se realizará más trabajo por menos sueldo y se desintegran los pocos gabinetes presentes en las escuelas para abordar problemáticas de aprendizaje y salud mental.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial